



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020250147200)

HAGUAMBIENTAL S.A.S

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 146532

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 26 de junio de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 20 de junio del 2025, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante el cual **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **HAGUAMBIENTAL S.A.S**, y en contra del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Sala Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, el Juzgado 2° Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Antioquia y la Fiscalía 10 Delegada Unidad Seccional de Extinción de Dominio de Medellín.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro de los procesos penales de extinción de dominio con radiaciones **050003120002202400020**, **050003120002202300052** y **110016099068202100515**, en especial a **CARLOS ANDRES ARZUZA GONZALEZ, HERNANDO DE JESÚS DAVID HIGUITA, JHON ALEXIS GARCIA RESTREPO, FREDY CLAUDIO DIAZ DAVID, JULIO FERNANDO DIAZ DAVID, MARINO STIVEN DIAZ PINEDA, JAIME ALBERTO USUGA CASTAÑO, CESAR AUGUSTO VESGA RODRIGUEZ, PLIMIDO ZAPATA CARMONA, ALFONSO PEREIRA VELILLA, CARMEN ZAPATA DE PEREIRA, JULIO CESAR HIGUITA GARCÍA, TERESA VÉLEZ HIGUITA, NELSON DE JESUS HIGUITA VELEZ, NATALIA ANDREA HIGUITA VELEZ, GLORIA MARIA HIGUITA VELEZ, BIBIANA MARIA COSSIO MUÑETON, LUZ MARIANA GARZON VELASQUEZ** –afectados- y sus apoderados, como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto, de la demanda y anexos, para que dentro del término de doce (12) horas siguientes, ejerzan el derecho de defensa y se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la demanda, identificando el informe con el número interno asignado por esta Corporación a la demanda de tutela, a la dirección electrónica: despenal002tutelas@cortesuprema.gov.co; despenaltutelas002jp@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor

Revisó: Edwin Castro

Realizó: David Leonardo Hernández Castro

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz

Código de verificación: 3B1A4288E5FDD285ED60352EC1CC14FE8CE1D62A5C45E94002F319792FE62DA